

## FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE

PH. I. ANDRÉ-VINCENT  
Universidad de París

### I. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Fray Bartolomé de Las Casas surge en ese momento de la historia en que se abre a la comunicación humana todo el mundo. Bartolomé tiene ocho años en la época del Descubrimiento. 1492 es una fecha primordial para la Humanidad y primordial, sobre todo, para España. Al comenzar el año los Reyes Católicos acaban la Reconquista, conquistando Granada, y cuando finaliza el año las carabelas de Colón alcanzan las orillas de América. Más tarde, el Papa Alejandro VI, mediante las Bulas de 1493, reparte la Tierra entre las dos monarquías ibéricas confiándoles la carga de la evangelización. En este mismo año —1493— el padre del joven Bartolomé embarca con Colón para las Indias y permanecerá en “La Española” donde llega su hijo en 1502. Bartolomé tomó parte activa en la Conquista, primero en Santo Domingo y luego en Cuba. Desde el comienzo, su historia personal va unida a la historia del nuevo continente y de la nueva Cristiandad.

Española y portuguesa, italiana, flamenca y picarda, francesa y también alemana, Europa entera participa en la gran aventura. Es decir, la Cristiandad católica en expansión, que el turco asedia y que la reforma de Lutero va a quebrar desde dentro. Y en esta Europa agónica y en estos momentos cruciales para el Cristianismo, Pablo III proclama la vocación universal evangélica de las naciones. Una Cristiandad herida de muerte resurge para cumplir esta misión. El Concilio de Trento está a punto de iniciarse.

Las Casas pertenece a esta Cristiandad que se defiende del turco y de Lutero con todo el peso de sus armas y que se despoja de esas mismas armas y de toda su carga de gloria para predicar

entre las naciones nuevas el Evangelio: la Cristiandad Misionera de Luis Bertrán en Cartagena y de Francisco Javier en Goa. El combate de Fray Bartolomé es el combate de esa Ciudad Católica que ha dado su sangre al turco y sus mártires a los indios. Mas los indios no son agresores: lo son los conquistadores que penetran en sus tierras por la violencia y esclavizan a sus habitantes cuando su misión es anunciar el Evangelio. Contra esta tiranía se alza Las Casas. Para ello acude al Rey.

Este sacerdote tiene una vocación excepcional y no dividirá su vida entre Dios y el César. Su primer pensamiento ¿será para las reformas o para la evangelización? Bartolomé de Las Casas se hace dominico y se dedicará a la predicación de la fe. Pero sólo será misionero durante doce años: permanecerá más del doble de años en España dedicado a su misión de defensor de los indios y de reformador cerca del Poder.

Reformador. Este título todavía no le ha sido atribuido a Las Casas. ¿No es más propio este apelativo que el de apóstol para el clérigo que recibió del gran Cisneros la tarea de la reforma de las Indias? Sí, reformador, pero en la perspectiva de una Cristiandad misionera y con miras evangélicas. La evangelización impregna toda la acción del reformador y todas las reivindicaciones del defensor de los indios. En este sentido Las Casas es apóstol, y apóstol por encima de todo.

La vida apostólica de Las Casas empieza en 1514. Desde esta fecha hasta su muerte transcurren cincuenta y dos años, que pueden dividirse en dos períodos iguales de veintiséis años cada uno. Durante el primero (1514-1540) el apóstol alterna las dos tareas; la Reforma de las Leyes con sus planes y su empresa de colonización, y la evangelización, a partir de su entrada en la orden dominicana. En el año 1540 su misión política le es restituida: por orden de sus superiores sale para España; sólo volverá a América para asumir su breve episcopado mexicano (dos años). Desde 1540 hasta su muerte en 1566 se mantendrá cerca del Poder en calidad de abogado de los indios y de la Reforma de las Indias: por lo tanto, es reformador y cada vez está más poseído por el fin último de la Reforma: la evangelización, en este sentido, es cada vez más apóstol.

Contemplemos según este orden cronológico y en su lógica profunda los dos grandes períodos de la vida de Fray Bartolomé de Las Casas.

## II. PRIMER PERÍODO (1514-1540)

Antes del día de Pentecostés de 1514, Las Casas parecía instalado en su carrera de señor de indios. En 1512, en la isla de Cuba, recién conquistada, el joven sacerdote, que entonces era capellán de los conquistadores, estuvo entre los beneficiarios del reparto: recibió un lote de indios con un dominio de ricas tierras que le fueron atribuidas a título de encomienda; por consiguiente, pertenece al grupo privilegiado de los encomenderos que comparte las responsabilidades y los provechos de la Conquista.

Sin embargo, ese sacerdote es un buen patrono, preocupado por sus hombres: *"siempre tuvo respeto a los mantener, cuanto le era posible, y a tractallos blandamente y a compadecerse de sus miserias pero ningún cuidado tuvo, más que los otros, de acordarse que eran hombres infieles y de la obligación que tenía de dalles doctrina y traellos al gremio de la Iglesia de Cristo"* (*Historia de las Indias*, I, III, c. 79, en BAE, 96, p. 356).

Llega el día de Pentecostés de 1514. Al predicar su plática, el padre Las Casas lee la Escritura Sagrada y encuentra en el capítulo 34 del Eclesiástico estas palabras: *"Inmolando con la iniquidad vuestra oblación es impura . . . Los dones de los hombres iníquos no valen para el Altísimo. El que ofrece sacrificios con la substancia del pobre es igual como el que mata al hijo en presencia del padre . . ."* Entonces los ojos del sacerdote se abren: *"comenzó a considerar la miseria y servidumbre que padecían aquellas gentes"*. Recuerda los anatemas de Montesinos y más aún las palabras del dominico que le negó la absolución porque se negaba a renunciar a su encomienda. Desde entonces fue un buen encomendero y un mal sacerdote. En este día de Pentecostés, iluminado por el Espíritu Santo, el sacerdote ve a los indios con un corazón nuevo: discierne en ellos, por primera vez, su condición de hijos de Dios. Tres meses después de este Pentecostés anunció su decisión de renunciar a su encomienda.

Esta renuncia del sacerdote encomendero es lógica a partir del momento de su conversión en apóstol tal como él la relata. El sacerdote sintió la necesidad de liberarse: en su doble vida de administrador y de clérigo había sido absorbido por los bienes materiales. Ofuscado por la gestión de encomendero, se había olvidado de las personas: había visto los cuerpos y no las almas. Ese es el pecado de que él mismo se acusa, y por eso la primera etapa de su conversión es liberarse de los bienes temporales para volver a los eternos.

Es la misma conversión del apóstol, la conversión de un Santo Domingo, de un San Francisco: una conversión que libera en él la Palabra de la que brota el apostolado. Y, después de tal liberación ¿no debe Las Casas dedicarse a la evangelización de los indios? Evangelizar es la apremiante necesidad del apóstol. Sin embargo, pasado su Pentecostés el sacerdote no inicia su misión. Después de un tiempo de reflexión en el convento de los dominicos, saldrá para España.

Leyendo hasta el final el relato de esta conversión, se ve cómo se deslindan la mística y la política. La decisión del converso es el fruto de una reflexión que duró meses. No es su liberación espiritual el motivo de su renuncia. ¿Tal vez la evangelización de los indios? Directamente, no. El sacerdote se libera del encomendero no para predicar el evangelio a los indios, sino más bien para tener el derecho de predicar a los encomenderos denunciando la encomienda como algo *"injusto y tiránico"*. *"Y porque, teniendo él los indios que tenía, tenía luego la reprobación de sus sermones en la mano, acordó para libremente condenar los repartimientos o encomiendas como injustos o tiránicos dejar luego los indios y renunciarlos..."*. Predicación vana. Las Casas tendrá que ir a España y pedir justicia al Rey: se convertirá ante el monarca en la voz de los que no tienen voz. Antes de partir, el sacerdote se demora en un diálogo fecundo con los dominicos permaneciendo varios meses en su convento y preparando con ellos su documentación, su programa de reformador. De este modo ¿no se apartaba Las Casas del camino de la evangelización? Del camino tal vez; del fin, no. La predicación del Evangelio es el fin de su vocación sacerdotal, así como es también la vocación de los dominicos que le acompañan. Además, es el fin de la Cristiandad Misionera. Era la gran preocupación de la Reina Isabel y la del cardenal Cisneros, Regente del reino en virtud del testamento de Fernando.

Las Casas presenta sus memoriales al Regente: inmediatamente es atendido y nombrado "procurador de los indios". A pesar de su fracaso en la misión de los Jerónimos, a pesar de la muerte de Cisneros, el clérigo, siempre sostenido por los dominicos, persevera. Necesitará de toda su capacidad de persuasión y de toda su tenacidad de hierro para conquistar, en contra del clan de los intereses coloniales, la confianza de los grandes cancilleres sucesivos y del Rey mismo, Carlos I de España, convertido en Carlos V de Alemania en 1519. Finalmente, el Rey Emperador firma el plan de Las Casas, que ha sido revisado varias veces para quedar últimamente reducido a proporciones modestas pero realizables.

Nuestro reformador no es un utópico: ha calculado los gastos de la operación y sus provechos. Su plan otorgaba un sitio a todos los interesados: los colonos, el Rey, así como los mismos indios. En el curso de su ejecución llegará hasta conceder una participación importante al clan de los dirigentes de la Colonia. A pesar de todo esto, o tal vez por ello, sobre el terreno, la empresa del "procurador de los indios" fracasó: poco después de su desembarco en las costas de lo que es la Venezuela actual, en Cumaná, su colonia se derrumbó envuelta en sangre.

El sacerdote ve la mano de Dios en esta prueba: era castigado por haber fundado su empresa sobre cálculos de intereses en donde se perdía de vista el fin del Evangelio. Su proyecto asociaba estrechamente evangelización y colonización. Su apostolado tiene que liberarse. Quedaba aún algo del encomendero en el procurador. Las Casas necesitaba un cambio. Con la muerte en el alma, se refugia en el convento de los dominicos de Santo Domingo. El prior, Domingo de Betanzos, le da el hábito dominicano. Muere el "reformador" para que nazca el "evangelizador".

Al entrar en la vida religiosa ¿renunció el sacerdote a su misión política? Hizo algo más: renunció a sí mismo. Al pronunciar los votos de pobreza y obediencia deponen las ambiciones del reformador. En adelante, sólo será Fray Bartolomé.

Cuando salga de estos cinco años de silencio tendrá más de cuarenta años, pero todavía le quedarán otros cuarenta años de vida activa. ¡Feliz el hombre que ha podido tener cinco años de silencio en medio de su vida!

El nuevo dominico vive en un convento, fiel a la Reforma dominicana que han forjado los conventos de Valladolid y de Salamanca, de donde salieron los padres fundadores enviados por Cayetano en el año 1510 (Córdoba, Montesinos, etc.). Oración y liturgia, estudios y teología, tal es la vida contemplativa de un dominico. Durante esos cinco años Fray Bartolomé se nutre con los textos bíblicos y patrísticos, que constituyen la trama de sus obras; asimila las lecciones de Santo Tomás y adquiere una precisión teológica que le permitirá formular con fuerza sus intuiciones.

Del tiempo de retiro Fray Bartolomé sale para dedicarse a la evangelización. Esta segunda conversión no desemboca en la política. Pura y simplemente predica el Evangelio a los españoles, a los indios, a todos. Pero siempre severo con los españoles, no tiene éxito sino con los indios: a ellos prodiga los tesoros de su corazón de apóstol. Para ellos ha meditado largamente sobre *"la única manera de anunciar la verdadera religión a todas las naciones"*, y con este

mismo título imprimirá su gran libro sobre la evangelización: en su apostolado dominicano Fray Bartolomé vive esta obra concebida en sus años de retiro contemplativo; la vive con la alegría del apóstol que esparce la semilla a manos llenas en las tierras abiertas por el Descubrimiento.

Por esas fechas, la espada de Pizarro gana el Perú para los españoles. Fray Bartolomé sueña con evangelizar el Imperio Inca y se embarca con un grupo de frailes dominicos. El grupo naufraga en las costas de Nicaragua; en seguida son seducidos por este país, "un verdadero paraíso". ¿Por qué ir a buscar los indios al Perú? Están aquí, y también en vías de destrucción. Pero estalla el conflicto con los conquistadores de Nicaragua y los dominicos son rechazados hacia el norte, hacia Guatemala, el país de Quetzalcóatl. Allí los frailes hallan una tierra favorable para su fervor misionero; además, hay un obispo con el que se pueden entender. Más aún, el gobernador, seducido por las ideas de Las Casas, hace suyo el plan de evangelización pura: firma un pacto con los dominicos por el que les reserva la vasta zona ocupada por tribus belicosas que es llamada "la tierra de la guerra".

Este pacto, del 2 de mayo de 1537, se produce en un gran momento de la historia de la Iglesia. Han pasado quince años desde que se dio la primera vuelta al mundo —la de Magallanes y Elcano—. Por primera vez en la historia, en las distintas zonas del planeta, los hombres pueden comunicarse. En Salamanca, así como en París, los teólogos escudriñan el nuevo horizonte de la historia; y Vitoria dibuja la figura de la "comunitas orbis" sobre la base del "derecho fundamental de comunicación".

Este año de 1537 representa una cumbre en la lucha por la justicia. Misioneros y teólogos cooperan a través del amplio frente que va desde México a Sevilla y de Salamanca a Roma, pues el Papa en esta batalla arriesga el peso de su magisterio. El 9 de junio del citado año la Bula *Sublimis Deus* fulmina con la excomunión a los españoles que reducen a los indios a la esclavitud. El Papa proclama con energía el derecho de todos los hombres a la misma felicidad divina por el anuncio del Evangelio. La esclavitud, que supprime las condiciones normales de la predicación, es estigmatizada por el Papa: es una trampa del "Enemigo del género humano".

Esta bula histórica se ha logrado gracias a la iniciativa del obispo de Tlaxcala y a la audacia del prior de México, Minaya, que obtuvo el apoyo de la Reina para llegar hasta el Papa. En su apartado puesto misionero, Fray Bartolomé parece lejos del combate

empeñado por sus hermanos en el más alto nivel de la Cristiandad. ¿No había renunciado el reformador a su papel político?

Sin embargo, Las Casas no ha perdido totalmente contacto con las esferas superiores de la Corona. Lo atestiguan su gran mensaje de 1531 al Consejo de Indias y su carta desde Nicaragua. Pero, buen religioso, no saldrá para España si no es por orden de sus superiores; y esta orden no llega. ¿Espera recibirla en este año de 1537? Hace una década que Las Casas se entrega a la evangelización sin ninguna reserva. Parece haber dado definitivamente la espalda a su pasado de reformador político. En Guatemala ha encontrado una obra de evangelización a largo plazo y se compromete con ella a fondo. Pero en ese compromiso halla la clave del problema político. El principio subyacente a la gran Reforma que persigue desde hace veinte años se encuentra formulado en el pacto del 2 de mayo de 1537: este es el principio de incorporación directa de los indios a la Corona.

Incorporación directa. La dependencia directa para con el Rey excluye todas las otras dependencias políticas: cualquier estructura intermedia de dominación es incompatible: la encomienda es rechazada. La incorporación directa libera el dinamismo de las comunidades indias, las llama a desarrollarse libremente.

El alcance político de este pacto de 1537 sólo será percibido a través de su realización en los años siguientes; doble realización: sobre el terreno y en las leyes. En el terreno misionero los indios en su proceso de conversión y de civilización edificaron iglesias de madera en el centro de su antiguo dominio y construyeron sus chozas alrededor de la iglesia. Los pueblos de la Vera Paz (de reducción) son los abuelos de las célebres misiones jesuíticas del Paraguay en el siglo siguiente. Son los primeros de todos estos "pueblos de reducción", "pueblos de indios", que se multiplicaron bajo el imperio de las "leyes nuevas", pues los principios que figuran en el pacto de 1537 van a pasar a la legislación de 1542.

En 1540, Fray Bartolomé sale para España, enviado por sus superiores para representar a la Iglesia Misionera en la metrópoli.

### III. SEGUNDO PERÍODO (1540-1566)

Fray Bartolomé, entre sus hermanos de España de los conventos de Sevilla, Salamanca y Valladolid, será el portavoz de la España misionera. Ha sido enviado, con el franciscano Jaque Di Tastera, por los obispos y los superiores de la Nueva España. Ambos

religiosos son los embajadores de esta Iglesia apostólica que sufre con el sufrimiento de los indios.

Fray Bartolomé trae consigo un importante legajo de escritos y documentos. El más célebre es el titulado *Brevissima relación de la destrucción de las Indias*. Esta "*Brevissima*" es un interminable desfile de las atrocidades de la guerra hecha a los indios. Cada página chorrea sangre: mujeres destripadas, niños echados a los perros; todos los horrores de la guerra son amontonados en este cuadro donde todo es negro. El documento presentado al Emperador y leído en su presencia por Fray Bartolomé hizo un impacto extraordinario. El testimonio del misionero circuló en los conventos, en las universidades y, especialmente, entre los miembros de las Cortes reunidas en Valladolid por Carlos V. Figura en el arranque de la moción de las Cortes que escriben al Emperador pidiendo "*dar remedio a las crueldades que se cometen en las Indias*".

La *Brevissima* será impresa y publicada once años después. Tan tremendo alegato contra los conquistadores pasará las fronteras y recogido por los enemigos de España se convertirá en un efficacísimo instrumento de propaganda. Los españoles difícilmente pueden perdonar a Las Casas que haya sido el punto de partida de la leyenda negra. Desde luego lo fue indirectamente, de modo totalmente involuntario, y sólo después de su muerte, pero lo fue. Aparece en la Historia como el acusador de su patria habiendo sido su más leal servidor. Así lo entenderá Carlos V al escuchar la lectura de estas páginas dolorosas que hizo Las Casas en su presencia. Sabemos por un testigo el efecto producido por la lectura "que causó a los oyentes una manera de éxtasis y suspensión de ánimos". (Manzano).

Poco tiempo después, el Rey reunía una junta de teólogos y de juristas para iniciar la Reforma. En Valladolid, desde la primavera hasta el otoño del año 1542, la junta elaboró la legislación reformadora: las célebres "leyes nuevas".

Las "leyes nuevas" suprimían las instituciones que habían sido atacadas por el defensor de los indios. La encomienda fue abolida en virtud del principio de la incorporación directa de los indios a la Corona. Se prohibieron las instituciones de carácter feudal, ya que la autoridad real protegía de cualquier esclavitud a los indios. La guerra fue condenada y las expediciones militares se reemplazaron por la penetración pacífica de los misioneros. La Conquista quedó sujeta a la evangelización.

Las "leyes nuevas" representan la victoria de Las Casas en la defensa del derecho de los indios. Se aprueba totalmente su inicia-

tiva. El Emperador, poco tiempo después de la promulgación de estas leyes, le abre la puerta de su Consejo y le presenta al Papa para premiar su labor. A Fray Bartolomé se le nombra obispo en 1543. Es consagrado en Sevilla por el arzobispo en marzo de 1544.

Se le concede el título de Don, lleva la mitra y empuña el báculo con mano firme. Sin embargo, se queda en España dos años todavía. No embarca sino después de haber delineado su diócesis de Chiapas por medio de cédulas reales que agrandan este rincón mexicano del sur con la parte de Guatemala que sus hermanos de religión están evangelizando. La tierra de la guerra comienza a convertirse en la tierra de paz (la Vera Paz). Al iniciarse el año 1545, el nuevo obispo embarca para su diócesis y entra triunfalmente en el país que cinco años antes había sido enemigo. Sus hermanos, con el apoyo de las órdenes reales enviadas desde Valladolid, han trabajado maravillosamente, pero Fray Bartolomé fue mal acogido por los españoles que estaban en abierta oposición a las "leyes nuevas". Su intransigencia repugna al propio clero; el decano del Capítulo, encarcelado por haber dado la comunión a un encomendero es liberado por una insurrección. El gobernador Maldonado y el obispo Marroquín se alejarán de un colega que es tan incómodo.

Don Bartolomé no transige con la infracción de las "leyes nuevas". A la cólera del mundo colonial opone la ley. Su fuerza está en conservar la calma en medio de la tempestad y fundarse en la justicia. Don Bartolomé rechaza cualquier moderación. ¿No manda la prudencia aplazar la ejecución de las leyes? Tanto los obispos como los religiosos están de acuerdo con los colonos en el mantenimiento de la encomienda y Carlos V por el decreto de Malina suspende la ejecución de la ley. Don Bartolomé vuelve a la carga. Condena estas traiciones. Reclama un suplemento de la Reforma y exige las restituciones debidas a los indios. En 1547, frente a la oposición general, vuelve a España. La prudencia de los profetas no es la prudencia de los hombres de Estado ni la prudencia de la Iglesia y Fray Bartolomé era más profeta que obispo, como más adelante se verá.

A consecuencia de esta actitud se ve obligado a renunciar a su obispado de Chiapas, aun cuando no le quitan la dignidad del cargo que le será conservada en el Consejo de Indias y en su convento hasta la muerte. El fracaso de México le deja en libertad para proseguir en España la lucha.

Fray Bartolomé de Las Casas tenía que ser el apóstol de todos los indios y solamente de los indios. Tal es su carisma y tales son los límites de su apostolado: es el apóstol de los indios. ¿Puede excluir

a los españoles de su caridad? No los excluye, los salva, lucha para salvarlos denunciando sus injusticias. Es el profeta que vindica el derecho de Dios ultrajado por los mismos que le debían atestiguar. Don Bartolomé se convierte en abogado acusador de los españoles y en abogado defensor de los indios. Su carisma es incompatible con el obispado. En su diócesis era el pastor de todos. Fuera de su diócesis es una especie de obispo misionero únicamente de los indios. Sólo podía cumplir esta misión estando en España y cerca del Poder.

Cuando vuelve a España, don Bartolomé usa de sus derechos de obispo para poner en circulación numerosos ejemplares manuscritos de su *Confesionario*. En este opúsculo los confesores encontrarán las reglas de la restitución que se debe a los indios y que por ello se deberá exigir en la confesión a los españoles. No se puede absolver a ningún encomendero poseedor de esclavos indios. A la hora de la muerte esta restitución ha de ser previa y hecha por testamento protocolizado. La publicación del *Confesionario* suscitó una oleada de indignación. Sin embargo, editado en Sevilla en 1552, seguirá circulando y muchos confesores lo aplican en América.

En España, Bartolomé de Las Casas encuentra un adversario de su talla en el canónigo Ginés de Sepúlveda, capellán e historiador del Emperador y sumamente docto en letras clásicas. Ginés de Sepúlveda se constituye en abogado defensor de los conquistadores. Era persona grata en la Corte de Valladolid y más aún en Roma, donde publicaba todos sus libros con licencia pontificia. En su *Democrates alter* pretende justificar la guerra hecha a los indios y las instituciones consiguientes a ella: la esclavitud y la encomienda, y considera que la guerra es la condición previa para la evangelización. En fin de cuentas, para poder instruirlos en la Verdad, estos bárbaros necesitan ser liberados de sus vicios y errores. No se puede desarraigar en ellos perversidades, tales como la sodomía y la antropofagia sin someterlos. Así, pues, a los misioneros tienen que darles entrada los soldados.

Las Casas atacó las tesis de Sepúlveda, que fueron condenadas por las Universidades de Alcalá y de Salamanca. Carlos V, impresionado, toma una decisión radical: suspende todas las expediciones militares y ordena la reunión de una junta de teólogos y juristas el 3 de julio de 1549, para decidir sobre la justicia de estas expediciones. Al año siguiente se reúne en Valladolid la junta que ha de juzgar a los dos apologistas: el de los conquistadores y el de los indios. Entre los miembros de la junta se encuentran los teólogos

más célebres: Cano, Carranza y Domingo de Soto, que presidían los debates.

Gran momento de la historia. El más poderoso señor del mundo detiene sus ejércitos para poner en claro su conciencia y somete al juicio de los teólogos su estrategia. No le traicionarán. El juicio de la junta confirmó el de las Universidades. El libro de Sepúlveda, autorizado en Roma, fue prohibido en todo el Imperio español y la guerra a los indios es definitivamente condenada. Esto quiere decir que la Conquista se supera y queda dominada por la Misión. Las normas de penetración dictadas en los años siguientes prohíben la guerra en las Indias de Castilla, salvo los casos de legítima defensa reconocidos por la Corona. Los misioneros tienen que preceder y controlar a los soldados.

El obispo de Chiapas tiene su sede en España, desde entonces a la sombra propicia de su convento de Valladolid y muy cerca del Consejo Real, al que asedia continuamente con sus quejas y memorias. Profeta de la Cristiandad no se limita a denunciar las injusticias, reivindica las reparaciones y hace constantes llamadas al Emperador para que se cumplan las leyes. También consigue leyes nuevas, pues cada vez necesita llevar más cosas adelante hasta llegar a la solución acordada en Valladolid que se administra con flaqueza criminal en toda América.

Reformador y acusador este profeta no está al margen de las instituciones, sino en el centro de ellas: es obispo y doctor de la Cristiandad. Luego, después de su victoria en Valladolid, el obispo de Chiapas hace imprimir en Sevilla siete opúsculos que Sepúlveda ha denunciado sin éxito ante la Inquisición. La doctrina y la actitud de Bartolomé de Las Casas no deja resquicios. A través de los opúsculos y de los tratados se construye una teología política cada vez más completa.

El principio fundamental de la política de Bartolomé de Las Casas es la evangelización, fin específico de la Cristiandad Misionera, y la evangelización exige la justicia, que es el fin específico del Poder. Estas dos finalidades se imponen juntas a la conciencia real: son una sola cosa. El pensamiento de Las Casas coincide en estos puntos con el de los Reyes, especialmente con la Reina Isabel. Por consiguiente, las finalidades dan su impulso a los medios y dan pleno sentido a su actividad.

*El error sobre el fin es el peor de todos*, clama Bartolomé de Las Casas citando a Aristóteles y, en efecto, podrá ver cómo el Rey Felipe II está a punto de poner en entredicho su autoridad y la libertad de los indios en el Perú ante la tentación de las ganan-

cias económicas. Finalmente, Felipe II vence la tentación. Bartolomé de Las Casas es elegido por la asamblea de los caciques para representarles ante el Rey. Así seguía presente en el Perú que se le había cerrado antaño: actuaba en él a través de la red de sus hermanos de religión y sus corresponsales entre los indios. Así, también estaba presente en México, en las islas, en Nueva Granada, pues, de todas las Indias llegaban a él las quejas suplicando su intervención en todo incumplimiento de las normas de justicia y de paz dictadas por el Rey. En estos últimos años de vida fecunda, Bartolomé de Las Casas prosigue sus trabajos como apologista que deben ser a la vez etnólogo, sociólogo e historiador de los indios. Ha entregado al prior de su convento de Valladolid los volúmenes de su *Historia* —no acabada todavía—, su *Apologética historia* y, además, un montón de cartas y documentos que los investigadores del siglo XX aún tienen que escrutar. El gran anciano nunca dejó la lucha. La intransigencia de Las Casas no es la de un partidario, sino la de un profeta.

Su actitud reivindicadora tiene toda la grandeza de una profecía, pero también tiene sus límites, pues el profeta ve sólo un aspecto de las cosas, su luz sigue una sola dirección, su cura se concentra sobre la llaga que trata de curar. El profeta está siempre entroncado a una contradicción. En el Antiguo Testamento es excluido de la sociedad, se nos presenta como quien sufre un anatema; condenado por la jerarquía es un hombre aislado. Las Casas no es un profeta del Antiguo Testamento, sino del Nuevo. Su carisma ha sido reconocido por la jerarquía y no ha perdido nada de su fuerza al convertirse en institución.

Dentro de la monarquía española el obispo ejerce la función crítica que la nueva teología reclama en nuestros días para el Evangelio. En el ejercicio de esta función, la libertad de su pensamiento y la energía de su palabra son insuperables. Su protesta siempre está regida por la lealtad, quiere cumplir la ley divina y nada más.

El profeta es un dominico octogenario que trabaja entre sus hermanos de Valladolid y en perfecta vinculación con sus hermanos de México y del Perú, ellos son sus mejores consejeros y para ellos escribe su última obra (*De Thesauris*), donde reclama la restauración del Inca y la restitución de sus tesoros. Presenta al Rey este libro semanas antes de su muerte. A los ochenta y dos años Las Casas sigue escribiendo. En 1566, último año de su ardiente vida, un nuevo Papa es elegido: el dominico que más tarde será San Pío V. Las Casas dirige su última carta al Papa suplicándole que

excomulgue a quienes hagan la guerra a los indios o se pronuncien en favor de la guerra, a quienes rechacen el derecho de los indios y obligación de restituirles cuanto les es debido, a quienes les declaren incapaces e ineptos para recibir el bautismo; en fin, denuncia a los malos pastores, a los obispos y a los clérigos que ignoran el lenguaje de sus fieles y se enriquecen a sus expensas.

El luchador por la justicia ha legado sus armas al jefe de la Iglesia y ya puede entregar a Dios su último aliento. El 20 de julio muere en los brazos de sus hermanos en el convento de Atocha de Madrid.

¿Qué queda de esta vida? ¿Una sombra? ¿Una leyenda? Una figura que se ata y se desata en el contraste de la historia a través de los testimonios más encontrados. Permanece sobre todo su obra escrita, así como su lucha. Queda en ellas el clamor de su voz y el clamor de su alma. En su obra escrita Fray Bartolomé de Las Casas aparece sucesivamente en todos sus aspectos: moralista y teólogo, jurista y político, historiador y polemista, reformador y etnólogo, economista y sociólogo, pero siempre reformador, siempre abogado de los indios, siempre profeta de la Cristiandad, es decir, profeta, pero en el sentido redescubierto por el Concilio Vaticano II: en el sentido de la "función profética" de Cristo y de su Iglesia.

La profecía, tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo, es visión y proclamación de la justicia divina. En el Antiguo Testamento la justicia advendrá con el Mesías; en el Nuevo, el Mesías está presente y la profecía se encuentra iluminada por la luz de la Redención. Si Cristo y su Iglesia denuncian el pecado lo hacen para anunciar y realizar la salud del mundo.

En el nombre de Dios, que es ultrajado por la venalidad de sus criaturas, el profeta reclama para los indios la restitución de sus libertades y de sus tierras. La denuncia de Las Casas no se refiere al futuro, sino al presente. Para Las Casas la visión de la injusticia es el punto de arranque de la gran Reforma que ya está realizándose. Este remedio total a la injusticia que el apóstol buscaba en el comienzo de su vida apostólica, lo descubrió, lo proclamó y reclamó su aplicación infatigablemente. Lo consideraba necesario para poder anunciar el Evangelio. Su obra justiciera no era simplemente una exigencia del derecho natural, era ante todo un testimonio de fe. Al iniciar su misión el profeta había visto a Cristo ultrajado en el ultraje hecho a los indios. Esta visión domina toda su vida, unifica su pensamiento y orienta su afectividad en su constante lucha por la paz. El secreto de esta paz es la visión inicial,

la visión permanente del ultraje que se hace a Cristo mismo al ultrajar a los indios.

La evangelización es la substancia misma de la función profética de Cristo, tal como El la transmitiera a los apóstoles al enviarlos a enseñar Su Evangelio a todas las naciones. Aparece necesario despojarnos de esa concepción que reduce la profecía a una predicción y que hace del profeta un adivino, una especie de mago del futuro. El profeta es el heraldo de Dios; la profecía en la Iglesia de Jesucristo es esencialmente predicación, y no predicción.

Sin embargo, la evangelización sólo ocupa algunos años de su larga vida; aparentemente la acción reformadora la ocupa por entero; y se estaría tentado de asimilar la misión profética de don Bartolomé a aquella de los profetas del Antiguo Testamento, mensajeros de la justicia divina en el destino político de Israel. Como Nathan y como Isaías, es en la Corte donde el profeta ejerce su ministerio; como ellos, denuncia las injusticias sociales, y anuncia al Rey las exigencias de la política de Dios. Se estaría, así, tentado en creer que la evangelización no vendría sino después de la liberación de los indios, o bien se confundiría con ésta.

Superficialmente, la acción política domina; en ésta su vida apostólica que hemos dividido en dos períodos de 26 años, la actividad del reformador ocupa la mitad del primer período y la totalidad del segundo: pero en aquél el reformador fracasa, y sufre una verdadera "muerte", como evangelizador, en cambio, triunfa. El profeta reencuentra su misión de reformador, pero solamente una vez que se ha dado por entero a la evangelización: sólo, entonces, podrá volver a su acción específica de defensor de los indios, y esta acción, entonces, se mostrará sin mezcla de cálculo político o puramente humano; tal acción estará totalmente dominada por la evangelización y penetrada por ella, sin confusión, como el orden de los medios lo está por el fin.

Ese carisma de defensor de los indios estará dominado cada vez más por su visión inicial de Cristo en los indios. Su acción de reformador estará cada vez más penetrada por la intransigencia del profeta, e impregnada por la caridad del apóstol. Es por el honor de Dios y la salvación de los indios que el profeta denunciará la injusticia, y ese "remedio total" cuya aplicación surge con insistencia, lo ve como exigencia de la Justicia de aquel Amor que salva. La profecía en Las Casas estará impregnada enteramente por el apostolado, todo él dedicado al servicio de la evangelización.